



## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2025-2772** *Aprobación inicial y exposición pública de la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Gestión de Residuos. Expediente 69/2025.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, acordó la aprobación provisional de la "Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Villaescusa".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado Acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la Ley.

El acceso al expediente podrá realizarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://aytovillaescusa.sedelectronica.es/transparency/7ee8be73-ed4d-4660-8584-a5cd76f581c4/>

Villaescusa, 28 de marzo de 2025.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2025/2772

CVE-2025-2772